JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE AUTO SUSTANCIACIÓN No. 768

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: MARIELA COBO MUÑOZ

DDO: COLPENSIONES

RAD: 76-520-31-05-002-2017 - 0232-00

Palmira, valle 2 de diciembre de 2020

Como quiera que dentro del presente proceso se encuentra dos historias laborales de la demandante y enviadas por la accionada Colpensiones, se enviara nuevamente el expediente al actuario del Honorable Tribunal Superior de Buga, para que se haga la indexación de las cotizaciones hechas por la señora MARIELA COBO MUÑOZ de toda su vida laboral y de los últimos 10 años, teniendo en cuenta el último reporte de semanas cotizadas en pensiones, actualizada al 23 de julio de 2020, vista a folio 79 a 82 del plenario.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- Enviar nuevamente el expediente al actuario del Honorable Tribunal Superior de Buga, para que se haga la indexación de las cotizaciones hechas por la señora MARIELA COBO MUÑOZ de toda su vida laboral y de los últimos 10 años, teniendo en cuenta el último reporte de semanas cotizadas en pensiones, actualizada al 23 de julio de 2020, vista a folio 79 a 82 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUSO BRAVO BENAVIDES

POSADA

La secretaria,

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 100 de hoy se notifica las partes

del auto anterior.

mira (V) 3 de diciembra de 2020 MANA MARÍA ALVAREZ POSADA SECRETARIA